

Acuerdo N° **017**
(**21 FEB. 2007**)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

VIGENCIAS FUTURAS

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que con los Acuerdos 008 y 013 del 2006, la Junta Directiva autorizó al Representante Legal del ICETEX, a asumir unos compromisos durante el año 2006 que afectaban presupuestos de vigencias futuras.

Que en aplicación de lo anterior, se realizaron los procesos de contratación correspondientes, pero dado que no se pudo culminar dichos procesos en el año 2006, se requiere solicitar nuevamente dicha autorización para llevar a término las contrataciones respectivas.

Que con el Acuerdo 007 de 2007, la Junta Directiva autorizó al Representante Legal a asumir unos compromisos durante el año 2007 que afectan presupuestos de vigencias futuras.



Acuerdo N° **007-017**
 (21 FEB. 2007)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

VIGENCIAS FUTURAS

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adicionar el Acuerdo No. 007 del 24 de enero de 2007 mediante el cual se autorizó al Representante Legal a asumir los siguientes compromisos, financiados con recursos propios que afectan presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2008, 2009 y 2010 por valor de DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$12,829,552,000) M/CTE, así:

COMPROMISOS	Año 2008	Año 2009	Año 2010	TOTALES POR COMPROMISO
Servicio Seguridad y Vigilancia	635,250,000	0	0	635,250,000
Outsourcing de Seguimiento al Crédito (Apoyo Gestión Créditos y Cobranza Administrativa)	2,705,098,000	2,875,972,000	0	5,581,070,000
Plataforma Tecnológica – Plan Estratégico	2,000,000,000	1,000,000,000	0	3,000,000,000
Plan de Mercadeo, Publicidad y Comunicaciones	1,000,000,000	1,000,000,000	0	2,000,000,000
Interventorías Contratos: Servicio al Usuario a través del Contac Center (Atención al usuario), Outsourcing de Seguimiento al Crédito (Apoyo Gestión Créditos y Cobranza Administrativa), Gestión Documental y Plataforma Tecnológica – Plan Estratégico.	924,034,800	584,797,200	104,400,000	1,613,232,000
TOTALES POR VIGENCIAS FUTURAS	7,264,382,800	5,460,769,200	104,400,000	12,829,552,000

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a **21 FEB 2007**

El Presidente


GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario


MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR